

LUGAR Y FECHA: La Estrella Antioquia, 22 de febrero de 2021

PROCESO: Mínima Cuantía 007-012-2021

OBJETO: "Adquisición de equipos de cocina y accesorios con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran."

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo: No aplica.
- Presupuesto: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000.00) M/CTE. Incluido IVA
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2921 del 18 de enero del 2021 por valor de (\$42.000.000.00),
- Apertura: 12 de febrero de 2021
- Cierre: 16 de febrero de 2021
- Plazo Ejecución: Desde la suscripción de la aceptación y hasta el día 20 de mayo de 2021.

OFERTAS PRESENTADAS:

- 1. DANZAFE IMPORTADORES Y ASOCIADOS NIT 900.127.249-8
- 2. ENOLINE INTERNATIONAL S A S NIT 800.187.699-2
- 3. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S A S NIT 901.058.050-7
- 4. ENRUTA TRADE SAS NIT 901.175.183-9
- 5. CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT. 901.406.206-2

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INICIAL

| PROCESO | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | |
|--|----------------------------|------------------|------------------|---|
| TITULO | | Código: CT-FO-27 | | ** |
| AGENCIA LOGÍSTICA | EVALUACIÓN JURÍDICA | Versión No 00 | Página 2 de 8 | ** |
| FUERZAS MILITARES —— La unión de nuestras Fuerzas —— | | Fecha. 08 | 03 2018 | Grupo Social y Empresarial de la Defensa Per santra familia venda, per Calordia estria. |

| REQUISITOS | DANZAFE IMPORTADORES Y ASOCIADOS NIT 900.127.249-8 | ENOLINE INTERNATIONAL SAS NIT 800.187.699-2 | 110-001111110 | ENRUTA TRADE SAS NIT 901.175.183-9 | CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT. 901.406.206-2 |
|---|---|--|---------------|---|---|
| Carta de Presentación | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Subsanar |
| Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Registro Único Tributario | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Identificación del Representante Legal | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado Aportes Parafiscales | Subsanar | Cumple | Cumple | Subsanar | Cumple |
| Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Formulario de pacto de confidencialidad | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Experiencia | Subsanar | Subsanar | habilitado | Subsanar | Subsanar |
| CONCLUSION | SUBSANAR | SUBSANAR | HABILITADO | Subsanar | Subsanar |

OBSERVACIÓN INICIAL: Verificando la documentación presentada en las diferentes ofertas, el comité jurídico determina que deberán subsanar los oferentes:

1. DANZAFE IMPORTADORES Y ASOCIADOS se evidencia que no adjunta todos los documentos conforme a lo establecido en el 2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES donde menciona:

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales) de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

- **Nota 1**: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- **Nota 2:** En caso de que sea el <u>revisor fiscal</u> o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:
 - a. Copia de cedula de ciudadanía
 - b. Copia de la tarjeta profesional
 - c. Certificado de la Junta Central de Contadores

Con respecto a la acreditación de la experiencia se evidencia que el contrato anexo con el INPEC No. CAO-033 de 2019, este no tiene relación con el objeto contractual del presente proceso, ya que los equipos del contrato anexo no tienen relación con los equipos solicitados en este proceso.

| PROCESO | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | |
|--|----------------------------|------------------|------------------|--|
| | TITULO | Código: CT-FO-27 | | |
| AGENCIA LOGÍSTICA | EVALUACIÓN JURÍDICA | Versión No 00 | Página 3 de 8 | ** * |
| FUERZAS MILITARES —— La unión de nuestras Fuerzas —— | | Fecha. 08 | 03 2018 | Grupo Social y Empresarial de la Defensa For suestrus Factors. Avrodas, para Calvanta estava. |

- 2. **ENOLINE INTERNATIONAL SAS** Se evidencia que en la acreditación de la experiencia el contrato anexo con el INPEC No. CAO-033 de 2019, este no tiene relación con el objeto contractual del presente proceso, ya que los equipos del contrato anexo no tienen relación con los equipos solicitados en este proceso.
- **3. ENRUTA TRADE SAS** se observa que solo adjunta el acta de liquidación del contrato 025M del 2020 con el Hospital Universitario Erasmo Meoz, y este no tiene relación con el objeto contractual del presente proceso, ya que en el objeto indica que se contrataron utensilios de cocina, menaje y vajilla y no equipos de cocina como se requiere en el actual proceso. Se verifica que no adjunta el certificado de aportes parafiscales.
- 4. **CRR SOLUCIONES INTEGRALES** se verifica que adjunta el formulario 1 sin vigencia para el presente proceso.

Por otro lado se evidencia que en la acreditación de la experiencia la certificación de experiencia del contrato con Mazu Servicios integrales S.A.S, este no tiene relación con el objeto contractual del presente proceso, teniendo en cuenta que es una prestación de servicios de elementos y accesorios de cocina y no la adquisición de equipos de cocina como se requiere en el actual proceso. Aclarar si el objeto de dicha certificación es de equipos de cocina relacionados con el presente objeto y/o subsanar tal requisito.

CONCLUSIÓN INICIAL: El comité jurídico evaluador al verificar los documentos aportados por los oferentes de conformidad con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública del proceso de selección 007-006-2021, concluye que los oferentes que se presentaron; DANZAFE, IMPORTADORES Y ASOCIADOS NIT 900.127.249-8, ENOLINE INTERNATIONAL S A S NIT 800.187.699-2, ENRUTA TRADE SAS NIT 901.175.183-9 y CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT. 901.406.206 **NO** cumplen con todos los requisitos jurídicos por lo cual es necesario que subsanen para seguir adelante con el presente proceso de selección, entendiéndose que no debe mejorarse la oferta.

| PROCESO | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | |
|---|----------------------------|--|
| | TITULO | Código: CT-FO-27 |
| AGENCIA LOGÍSTICA | EVALUACIÓN JURÍDICA | Versión No 00 Página 4 de 8 |
| FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas | | Fecha. 08 03 2018 Grupo Social y Empresari |

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL FINAL

| REQUISITOS | DANZAFE IMPORTADORES Y ASOCIADOS NIT 900.127.249-8 | ENOLINE INTERNATIONAL SAS NIT 800.187.699-2 | LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S A S NIT 901.058.050-7 | ENRUTA TRADE SAS NIT 901.175.183-9 | CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT. 901.406.206-2 |
|---|---|--|---|---|---|
| Carta de Presentación | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Subsanar |
| Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Registro Único Tributario | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Identificación del Representante Legal | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado Aportes Parafiscales | Cumple | Cumple | Cumple | Subsanar | Cumple |
| Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Formulario de pacto de confidencialidad | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Experiencia | NO Subsana conforme a la invitación pública. | Subsanar | habilitado | Subsanar | Subsanar |
| CONCLUSIÓN | SUBSANAR | SUBSANAR | HABILITADO | Subsanar | Subsanar |

OBSERVACIÓN FINAL: Verificando la documentación presentada en las diferentes ofertas, el comité jurídico determina que NO SUBSANARON conforme a lo establecido en la invitación publica los oferentes:

- 1. DANZAFE IMPORTADORES Y ASOCIADOS NIT 900.127.249-8
- 2. ENOLINE INTERNATIONAL S A S NIT 800.187.699-2
- 3. ENRUTA TRADE SAS NIT 901.175.183-9
- 4. CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT. 901.406.206-2

NOTA: la empresa DANZAFE IMPORTADORES Y ASOCIADOS NIT 900.127.249-8 subsana parte de los documentos pero en la experiencia que se pretendía acreditar solo anexan el contrato y una factura cambiaria pero dicha factura solo se solicita en los casos de que se pretenda acreditar con contratos del sector privado.

Es necesario recordar que la invitación pública menciona en su numeral: 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

| PROCESO | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | |
|--|-----------------------------|--|
| AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unido de mestra Foreza — Tento de Tresta Foreza | TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA | Código: CT-FO-27 Versión No 00 Página 5 de 8 Fecha. 08 03 2018 |

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- 2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 23 SMLMV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

CONCLUSIÓN FINAL: El comité jurídico evaluador al verificar los documentos aportados por los oferentes de conformidad con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública del proceso de selección 007-012-2021, concluye que HABILITAR a los oferentes:

1. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S A S NIT 901.058.050-7

Y RECHAZAR a los oferentes:

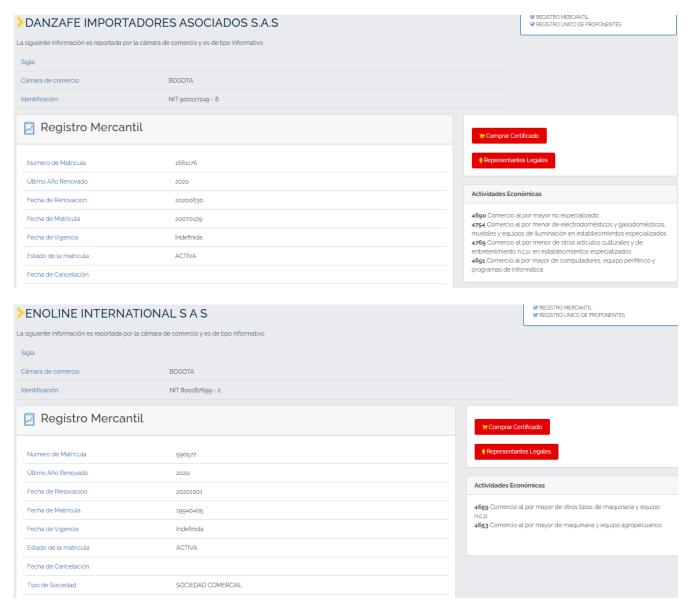
- 1. DANZAFE IMPORTADORES Y ASOCIADOS NIT 900.127.249-8
- 2. ENOLINE INTERNATIONAL S A S NIT 800.187.699-2
- 3. ENRUTA TRADE SAS NIT 901.175.183-9
- 4. CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT. 901.406.206-2

Por cuanto **NO** cumplen con todos los requisitos jurídicos establecidos en la invitación publica para poder continuar en el proceso.

Herlyn Andreina Rincon Franco Profesional de Defensa

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Código: CT-FO-27 Versión No 00 Página 6 de 8 Fecha. 08 03 2018 Procesor Grupo Social y Empresarial de la Defensa Fecha. 08 03 2018

Anexo N° 1 Verificación Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio



PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

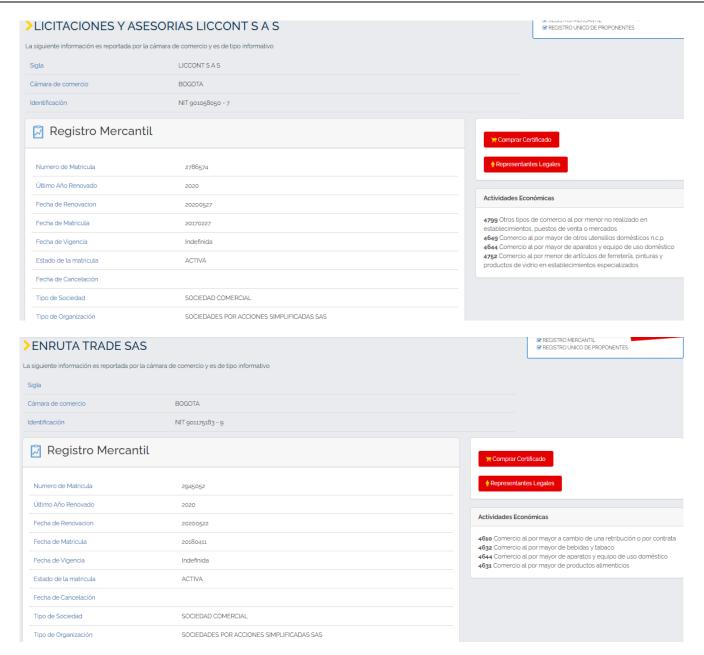
EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: CT-FO-27

Versión No 00 Página **7** de **8**

Fecha. 08 03 2018





PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: CT-FO-27

Versión No 00 Página 8 de





